



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía nº 444 de fecha 22/08/2024 se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Nombramiento de la aspirante que ha obtenido mayor puntuación para proveer una Plaza de Auxiliar de Escuela Infantil en la plantilla como personal laboral fijo en base a la oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización 2022 de Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA) y formalización de la bolsa de empleo y constitución bolsa.

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Resolución de Alcaldía Aprobación Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	04/05/2023 Resolución nº 282
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de las resoluciones anteriores	BOP Nº 104 de 09/05/23
Anuncio en el BOE	BOE Nº 127 de 29/05/23
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional de admitidos/as y Excluidos/as	27/07/23 Resolución nº 457
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de la resolución anterior	BOP Nº 194 de 23/08/24
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	22/07/24 Resolución nº 382
Anuncio BOP Lista Definitiva, designación del Tribunal y convocatoria del mismo para baremación	BOP Nº 143 de 24/07/24
Acta de Baremación Provisional	25/07/24
Resolución del Tribunal: Acta definitiva	08/08/2024
Resolución definitiva y propuesta provisión de plaza así como constitución bolsa y anuncio en página web y tablón	12/08/24 Resolución nº 420 12/08/24 BOP Nº 158
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	Desde 13/08/24 hasta 27/08/24 Presentación el día 16/08/24

Código Seguro De Verificación	0pQ6v6g1/Kvh56waqVycPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:01
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0pQ6v6g1/Kvh56waqVycPw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
Belén Rodríguez Ramos	-352E

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, siendo su incorporación al puesto de trabajo de forma inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de este Ayuntamiento y, en el Tablón de Anuncios.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

OCTAVO. La bolsa de trabajo constituida del puesto de Auxiliar de Escuela Infantil, y que se acompaña como Anexo a esta resolución; resultado del procedimiento, entrará en funcionamiento en septiembre de 2024 teniendo una vigencia máxima de un año de acuerdo a lo establecido en las bases de la convocatoria desde su constitución, o hasta que la misma se modifique o deje sin efecto por Resolución de Alcaldía. No obstante, cumplido el año, se abrirá un nuevo plazo para actualización de datos de las personas incluidas y presentación de nuevas solicitudes para formar parte de la misma.

ANEXO

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Sierra Reguera Encarnación	-565G	16,65 puntos	20 puntos	36,65 puntos
2.	Rosado Lanáquera Macarena	-192T	14,652 puntos	20 puntos	34,652 puntos

Código Seguro De Verificación	0pQ6v6g1/Kvh56waqVycPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:01
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0pQ6v6g1/Kvh56waqVycPw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

3.	Duarte Carmona Ana Belén	-800S	10,656 puntos	20 puntos	30,656 puntos
4.	Muriana Aguilar María Pilar	-220Q	8,991 puntos	20 puntos	28,991 puntos
5.	Cruz Castillo Mónica	-997B	4,662 puntos	20 puntos	24,662 puntos
6.	Cordobés Ramos Anaís	-633G	3,996 puntos	20 puntos	23,996 puntos
7.	López Vega Aloha	-867P	2,997 puntos	20 puntos	22,997 puntos
8.	Valle Baeza María del Carmen	-759D	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos
9.	Delgado Martín Natalia	-319G	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos
10.	Pérez Castillo Belén María	-234P	1,665 puntos	20 puntos	21,665 puntos
11.	Fernández Portillo Jesica	-029X	0 puntos	20 puntos	20 puntos
12.	García Castillo Laura	-568L	0 puntos	20 puntos	20 puntos
13.	González Prieto María de los Ángeles	-779Q	0 puntos	20 puntos	20 puntos
14.	León Vera Gema	-033S	0 puntos	20 puntos	20 puntos
15.	López Curiel Meritxell	-625T	0 puntos	20 puntos	20 puntos
16.	Martín Sánchez Ana Alicia	-437N	0 puntos	20 puntos	20 puntos
17.	Montero Algarín Rocío	-604P	0 puntos	20 puntos	20 puntos
18.	Montes Gómez Carolina	-057G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
19.	Muriana Fernández Marta	-327G	0 puntos	20 puntos	20 puntos

Código Seguro De Verificación	0pQ6v6g1/Kvh56waqVycPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:01
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0pQ6v6g1/Kvh56waqVycPw==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

20.	Negrón Rojas Alba	-388G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
21.	Quiles González Jesica	-077J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
22.	Quirós Menudo Rocío	-592D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
23.	Rodríguez Cozano Milagrosa	-992B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
24.	Rodríguez Núñez María del Rosario	-908Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
25.	Vega Peralta Miriam	-112C	0 puntos	20 puntos	20 puntos
26.	Vicente Osuna Sara	-060X	0 puntos	20 puntos	20 puntos
27.	Villalón Quirós María del Carmen	-470G	0 puntos	20 puntos	20 puntos
28.	Balbuena Castillo María Isabel	-938N	0 puntos	20 puntos	20 puntos
29.	Cornejo Romero María	-995V	0 puntos	20 puntos	20 puntos
30.	Rodríguez Catalán Nazaret	-093H	0 puntos	10 puntos	10 puntos
31.	Álvarez Alférez María Isabel	-850M	1,998 puntos	2 puntos	3,998 puntos

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	0pQ6v6g1/Kvh56waqVycPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	22/08/2024 13:50:01
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0pQ6v6g1/Kvh56waqVycPw==		

